

b) Objeto: Suministro de tarimas y rampas, con destino a la Facultad de la Comunicación.

c) Lote: —

d) BOJA núm.81 de 30.4.2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 51.487,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11.6.03.

b) Contratista: González del Rey, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 31.970,81 euros.

Sevilla, 11 de julio de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de contratación.

c) Núm. de expediente: 03/02666.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Objeto: Obras de reforma y rehabilitación del Pabellón de Brasil y urbanización de la parcela.

c) BOJA núm. 83 de 5.5.2003.

3. Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 4.847.504,11 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.6.03.

b) Contratista: Dragados Obras y Proyectos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 4.483.941,30 euros.

Sevilla, 23 de junio de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANUNCIO de la Universidad de Sevilla, de adjudicación.

1. Entidad adjudicadora.

a) Universidad de Sevilla.

b) Sección de contratación.

c) Núm. de expediente: 03/02829.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Objeto: Obras de reforma de antiguos espacios de estomatología para adaptación a centro informático en la Facultad de Medicina.

c) BOJA núm. 102 de 30.5.2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 358.267,21 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 9.7.03.

b) Contratista: Oproler, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 318.427,90 euros.

Sevilla, 9 de julio de 2003.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de Resolución de expediente sancionador núm. GR/021/2003.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/021/2003 incoado contra Iglú Sierra Nevada, S.L., titular del establecimiento denominado Restaurante Bar Monachil, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Ed. Monachil, Local núm. 2 Sierra Nevada de la localidad de Monachil (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el art. 19 del RD 1398/93 de 4 de agosto, regulador del procedimiento para

el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11 2.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 24 de julio de 2003.- La Delegada, Rosario González Hernández.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de Resolución de expediente sancionador núm. GR/011/2003.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/011/2003 incoado contra Michel Vanden Broeck, titular del establecimiento denominado La Fromagerie, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Los Pinos, Edif. Slalom II, 3.º D, Sierra Nevada de la localidad de 18196-Monachil (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el art. 19 del RD 1398/93 de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11 2.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 24 de julio de 2003.- La Delegada, Rosario González Hernández.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de Resolución de expediente sancionador núm. GR/009/2003.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/009/2003 incoado contra Penibética del Progreso, S.L., titular del establecimiento denominado Bodegas Mazón, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Ed. Mont. Blanc. Local núm. 5 Sierra Nevada de la localidad de Monachil (Granada), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el art. 19 del RD 1398/93 de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11 2.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes.

Granada, 24 de julio de 2003.- La Delegada, Rosario González Hernández.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-19/03.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la propuesta de Resolución del expediente sancionador

MA-19/03 incoado a: Don Norbert Michael Dr. Schmuck, con último domicilio conocido en Alemania-23550 Schwangau, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 3 del Decreto 214/2002 (BOJA núm. 91 de 3 de agosto) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora núm. 47, 9.º planta (Edif. Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 11 de junio de 2003.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador MA-26/03.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar el acuerdo de inicio del expediente sancionador MA-26/03 incoado a Explotaciones Las Navillas, S.L., titular de CAN Las Navillas, con último domicilio conocido en: Ctra. N-331, km 134, en Antequera, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 60.1 de la Ley 12/1999, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y del art. 23 f) del Decreto 20/2002 de 29 de enero (BOJA núm. 14 del 2.2.02) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora núm. 47, 9.º planta (Edif. Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de Resolución, según dispone el art. 13.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93), con los efectos que establecen los arts. 18 y 19 del propio Real Decreto.

Málaga, 11 de julio de 2003.- El Delegado, Carlos Bautista Ojeda.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 22 de julio de 2003, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo sobre solicitantes de los Programas de Creación de Empleo Estable de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un Acto Administrativo.

Expediente: TPI 274/03.

Entidad: Verónica Miranda Arroyo.

Contenido del Acto: Resolución de desestimación.

Expediente: TPI 600/03.

Entidad: Sucetrans, S.L.

Contenido del Acto: Resolución denegatoria.